



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

Santiago, 21 de Junio de 2018

COMUNICADO ANEF N°14

ANEF ANTE “CONSULTA CIUDADANA” DIPRES SOBRE CONVENIO MARCO PMG

Estimadas/os Compañeras/os

La Dirección de Presupuestos - DIPRES - ha publicado en su sitio web una “Consulta Ciudadana” referida a los Programas de Mejoramiento de la Gestión - PMG 2019 -, particularmente respecto de su Programa Marco. Habiendo conocido de esta iniciativa, escasos días antes de su publicación, hemos expresado a la DIPRES nuestra sorpresa por la falta de información hacia las organizaciones sindicales y nuestras aprehensiones técnicas y políticas respecto de la misma.

Para nosotros/as es evidente, que una consulta o encuesta, como la que hoy se publica, constituye un formato de participación limitado que, en una materia cuyos componentes técnicos y legales no son de conocimiento masivo, resulta absolutamente insuficiente e ineficaz, y no tiene posibilidad de canalizar un aporte real de la ciudadanía en la mejora de la gestión de los servicios públicos, por cuanto el Programa Marco de PMG se orienta a materias generales de gestión de los servicios, y no abordan el cumplimiento de la misión que corresponde a cada institución. Estimamos que estamos ante una acción comunicacional, más que un formato de participación, y la definición unilateral de este tipo de instrumentos dá pie a una profunda desconfianza respecto del uso que desde el gobierno se dará a los resultados que por esta vía recopile.

Son de sobra conocidas las críticas oportunistas y sin fundamento emitidas por algunos personeros vinculados al actual gobierno que han descalificado distintos aspectos del desarrollo de la administración pública. Si la consulta en marcha no es más que un instrumento para validar este tipo de expresiones, no será más que la profundización de una decisión política errada, incapaz de aportar a la ampliación de las capacidades del Estado de Chile, al servicio de sus ciudadanos/as.

Nos parece indispensable recordar que los PMG se instauran a partir del año 2003, en el marco del Acuerdo de Modernización del Estado, y con la concurrencia de la ANEF y sus organizaciones afiliadas a un acuerdo que estableció un sistema de cumplimiento de metas de gestión institucional, que se ha ido ampliando a la mayor parte de los servicios públicos, asociando un esquema de incentivos remuneracionales trimestrales a los/as funcionarios/as. **Tanto la [Ley N°19.553](#), como el [reglamento respectivo](#) han reconocido el aporte fundamental de los/as trabajadores/as, estableciendo obligaciones de los jefes de servicio para garantizar la participación de los/as funcionarios/as públicos y sus organizaciones sindicales, en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los PMG.**

Por tanto, expresamos que los contenidos de la Circular N°16, de 12 de junio del presente, emitida por el Director de Presupuesto a los jefes de servicio, asimilando esta "Consulta Ciudadana" a los mecanismos de participación anteriormente descritos, es absolutamente equívoca, por cuanto los contenidos del PMG no se limitan a las definiciones generales del Programa Marco, ni pueden reemplazar las obligaciones de los jefes de servicio, del Comité Técnico, ni de la DIPRES, en la materia.

Es por ello que instruimos a nuestras asociaciones afiliadas a requerir a cada jefe de servicio, la plena implementación de los procesos de participación vinculados a los PMG, y a consolidar opiniones colegiadas en la materia que sean expresión colectiva de cada organización, que tal como siempre lo hemos hecho, pongan en línea el fortalecimiento del desempeño de nuestras instituciones al servicio de la ciudadanía, garantizando óptimas condiciones laborales de los/as funcionarios/as que, día a día, sirven a los/as chilenos/as desde su vocación de servicio público. Tal como lo ha sido desde su instalación, la opinión y las propuestas de



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

nuestras organizaciones sindicales, deben seguir siendo un aporte al fortalecimiento de nuestros servicios, desde el conocimiento y la legitimidad que nos da el conocimiento y el compromiso con la Función Pública.

Reiteramos al gobierno, nuestra permanente disposición al diálogo, frente a toda iniciativa que se proponga fortalecer la función pública, acercarla a los/as chilenos/as, cumplir con sus necesidades y demandas, pero por sobre todo garantizar sus derechos. Esperamos sinceramente un cambio de disposición de nuestras contrapartes de gobierno, particularmente del Ministerio de Hacienda y la DIPRES en este caso, para no perseverar en el desarrollo de acciones unilaterales e inconsultas, en materias en que los/as trabajadores/as públicos/as somos actores centrales y hemos realizado evaluaciones y propuestas. Hacemos un llamado al Gobierno a tener una discusión real, con todos los actores involucrados y de cara a la ciudadanía, para profundizar la modernización del Estado.

Nuestra organización no sólo comparte, sino que ha promovido la ampliación de la participación ciudadana en el desarrollo de la función pública. Hemos comprendido siempre que somos trabajadores/as del Estado, al servicio de los/as chilenos/as y no de los gobiernos de turno, y que por tanto, la incorporación de la voz, opinión y representación de la ciudadanía en el desarrollo de los servicios públicos es un avance democratizador que permite al Estado avanzar en su eficacia, oportunidad y pertinencia.

A nuestras asociaciones afiliadas, les solicitamos que nos comuniquen oportunamente cualquier complejidad que visualicen referida a este tema, para cuya respuesta y atención, el Directorio Nacional ha dispuesto la formación de una comisión especial en la materia.

Es necesario relevar que tanto para el año 2018, como 2019, el desarrollo del proceso de PMG se ajustará a los marcos legales y reglamentarios vigentes. Cualquier cambio en estos instrumentos, particularmente en sus componentes remuneratorios, requiere presentación de iniciativas legislativas. Recordamos asimismo, que nuestra organización ha desarrollado propuestas en nuestro proceso de Negociación Sectorial sobre la materia, las que continuaremos abordando en la reinstalación de la misma que ha sido concordada con las autoridades del actual gobierno, de las cuales informaremos oportunamente.

Saludos fraternales

José Pérez Debelli
Secretario General ANEF

Carlos Insunza Rojas
Presidente Nacional ANEF

Ernesto Muñoz Herrera
Vicepresidente de Modernización